

**BLANCA OLIVIA PEÑA MOLINA**  
**Resumen curricular**

Nació en la ciudad de Mexicali, Baja California, con residencia efectiva de 36 años en el Estado de Baja California Sur. Socióloga por la Universidad Autónoma de Baja California (título 1980) con estudios de tercer ciclo en la Universidad Autónoma de Barcelona, España (1987); obtuvo el grado de Maestra en Estudios Sociales (línea Procesos Políticos) por la Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México (2003). Su tesis de grado mereció la 'Presea Manuel Clouthier' y primer lugar categoría maestría, III Concurso Nacional de Tesis sobre Estudios Electorales convocado por la SOMEE, en el mes de agosto del 2003.

Profesora-investigadora de tiempo completo por examen de oposición y méritos en el área de conocimiento de Metodología de la Investigación Social, adscrita al Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (1979-2007). Ha participado como ponente o conferencista en congresos, simposia y foros del ámbito nacional e internacional. Es asociada titular de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (1998) y de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano (2003).

Ha sido Consejera Electoral del Consejo Local del IFE en Baja California Sur en los Procesos Electorales Federales de 2005-2006 y 2008-2009; Consejera Consultiva del Instituto Nacional de las Mujeres durante el periodo 2006 al 2011; Consejera Ciudadana del Consejo Mujeres al Poder del INMUJERES (2008-2011) y de la Red Mujeres en Plural (2009 a la fecha). Cuenta con experiencia profesional como asesora y consultora para instituciones nacionales y organismos internacionales en materia de derechos político-electorales de las mujeres, sistemas de cuota o paridad en los ámbitos federal y gobiernos sub-nacionales; destacan las siguientes publicaciones (vínculos acceso internet):

Participación política de las mujeres en México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino (2013); IDEA-Internacional, PNUD y ONU-MUJERES, México.  
[http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id\\_article=3206](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=3206)

Construyendo Reglas para la Igualdad de Género en Derechos Político-electorales en México (2012); FLACSO, ONU-MUJERES, TEPJF y PNUD, México  
<http://iknowpolitics.org/es/knowledge-library/report-white-paper/construyendo-reglas-para-la-igualdad-de-g%C3%A9nero-en-derechos>

Equidad de género y justicia electoral. La alternancia de géneros en las listas de Representación Proporcional (2011). Comentario a la sentencia SUP-JDC-461/2009; Colección Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral, TEPJF, México.  
<http://www.trife.gob.mx/informacion-electoral/publicaciones/equidad-de-genero-y-justicia-electoral-la-alternan>

Legislación electoral, sistemas de cuota y equidad de género. Caleidoscopio de la Primera Circunscripción Plurinominal, en Equidad de Género y Derecho Electoral Mexicano (2009), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF], México.  
[http://genero.te.gob.mx/sites/genero.te.gob.mx/files/equidad\\_gen\\_de.pdf](http://genero.te.gob.mx/sites/genero.te.gob.mx/files/equidad_gen_de.pdf)

Por su trayectoria académica, promoción y defensa de los derechos políticos de las mujeres ha sido objeto de reconocimientos otorgados por el INMUJERES (2003), Senado de la República (2003), SOMEE (2003), UAM-I (2003), AMM (2005) y Congreso del Estado de Baja California Sur (2007).